

**ALICIA CALLEJÓN FELICES, SECRETARIA NO PATRONA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR.**

### **CERTIFICA**

Que, según consta en el Libro de Actas del Patronato de la Fundación Cajamar, y en concreto en el Acta correspondiente a los acuerdos adoptados en la sesión de fecha 3 de junio de 2024, consta la adopción, entre otros, del acuerdo objeto del presente Certificado, el cual es objeto de reproducción literal:

**PRIMERO.- Información sobre el proceso de selección de la cuarta convocatoria del Programa de aceleración de Cajamar Innova, y adopción de los acuerdos que procedan:**

(...)

**1.b) Composición del Comité de Selección para la cuarta convocatoria del Programa de aceleración de Cajamar Innova.**

Derivado de la cuarta convocatoria del Programa de aceleración de Cajamar Innova, el Director de la Incubadora, Don Ricardo García Lorenzo, propone a los Patronos de la Fundación Cajamar la composición del Comité de Selección para dicha convocatoria. A tal efecto, el Sr. García Lorenzo propone a los miembros indicados a continuación:

- Don Juan José Magán Cañadas: profesional de la Estación Experimental Cajamar.
- Doña María Dolores Fernández Fernández: profesional de la Estación Experimental Cajamar.
- Don David Erik Meca Abad: profesional de la Estación Experimental Cajamar.
- Doña Corpus Pérez Martínez: profesional de la Estación Experimental Cajamar.
- Don Miguel Ángel Domene Ruiz: profesional de la Estación Experimental Cajamar.
- Doña Alicia González Céspedes: profesional de la Estación Experimental Cajamar.
- Don Juan José Hueso Martín: profesional de la Estación Experimental Cajamar.
- Doña Resurrección Burguet Belda: profesional del Centro de Experiencias Cajamar.
- Don José Mariano Aguilar Olivert: profesional del Centro de Experiencias Cajamar.
- Don Alfonso Gabriel Giner Martorell: profesional del Centro de Experiencias Cajamar.
- Don Jesús Regodón Ruiz: profesional de la Entidad Plataforma Tierra, SA.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las “Bases reguladoras para la presentación al Programa de aceleración de Cajamar Innova (4ª Convocatoria)”, el Patronato de la Fundación Cajamar aprueba por unanimidad la composición del Comité de Selección propuesto, estimándose su composición global como la más adecuada para las funciones a desarrollar, y procediéndose a su actuación de la correspondiente forma colegiada y conjunta. Se hace constar que la ausencia de cualquiera de los miembros del Comité de Selección podrá ser cubierta por profesionales de categoría similar. Los nombres del sustituido y del sustituto, puesto desempeñado por este y actuación en la que se produce la intervención, se harán igualmente constar en las actas que documenten las actuaciones del Comité de Selección.

(...)

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Almería a 3 de junio de 2024.

\* El presente documento es una reproducción literal del contenido del acuerdo contenido en el certificado original que ha sido firmado por el Presidente y la Secretaria no Patrona de la Fundación Cajamar.